

III CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU DE PREMIOS DIRIGIDOS A RECONOCER LA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA DEL PDI DE LA USPCEU.

El Plan Estratégico de Investigación (PEI) 2023-2025 para las tres Universidades CEU tiene como finalidad incentivar la investigación, así como, su transferencia y divulgación. Imbricadas en este PEI existen distintas líneas de ayudas internas destinadas a favorecer el desarrollo de la actividad investigadora de su PDI, como la que es objeto la presente convocatoria: **reconocer la actividad de difusión científica del PDI de la Universidad San Pablo-CEU.**

Por todo lo anterior, **RESUELVO aprobar la convocatoria 2024-2025 de la USPCEU de Premios de Difusión Científica 2024-2025**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la dotación de premios a la difusión científica, dentro del programa propio de incentivación de la investigación de la USPCEU, para reconocer el trabajo del PDI que ha hecho un especial esfuerzo para divulgar, comunicar y difundir su actividad investigadora y hacerla llegar a la sociedad en general durante el curso académico 2023-2024.

2. Modalidades.

Los premios a la difusión científica contemplan tres modalidades:

- i. Experto divulgador más mediático, entendiéndose por tal, aquel PDI de la USPCEU al que los medios han solicitado y realizado más entrevistas en las que quede reflejada su filiación a la Universidad.
- ii. Grupo de Investigación Reconocido (GIR) de la USP-CEU más activo en actividades de comunicación y difusión de su actividad investigadora tanto interna (intranet, newsletter, etc.) como externa (prensa, TV, número de descargas, redes sociales o visualizaciones de artículos publicados, etc.).
- iii. Actividad de divulgación oficial en el seno de la Semana de la Ciencia y/o de la Noche Europea de los Investigadores en la USPCEU que demuestre mayor originalidad e impacto divulgador.

3. Dotación de los premios.

Se concederá 1 premio por modalidad, dotado cada uno con una cuantía de 2.000 euros y podrán concederse *ex aequo*.

4. Procedimiento de solicitud y plazos:

Solo se podrá presentar una única solicitud por investigador, indicándose en la misma la modalidad a la que se opta.

No es posible optar a varias modalidades.

La candidatura se deberá presentar mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a maria.legorburualcala@ceu.es, indicando en el asunto "Premios difusión científica 24-25" y adjuntando el impreso de solicitud (vid. Anexo I).

El **plazo** para recibir candidaturas **finaliza el 31 de marzo de 2025**.

5. Concesión de los premios

Las solicitudes se revisarán formalmente por parte de la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+I) de la USP-CEU y la Comisión encargada de la concesión de los premios en las diferentes modalidades estará integrada por:

- La Rectora de la USP-CEU.
- El Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USPCEU.
- La Adjunta de Investigación de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la USPCEU.
- La Responsable de la UCC+I de la USP-CEU.
- La Responsable de comunicación de la USP-CEU.

Y la Técnico de la UCC+I de la USP-CEU, con voz pero sin voto, que actuará como secretaria de la Comisión y levantará acta de la reunión.

Fallados los mismos, se informará a los premiados y se entregan en Acto público.

Madrid, 4 de marzo de 2025

Fdo. Agustín Probanza Lobo
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación científica

